

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings GmbH (DBRS Morningstar) ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA de BBB a BBB high, al tiempo que ha mantenido su perspectiva estable. El rating emisor a corto plazo se ha incrementado de R-2 (high) a R-1 (low).

La mejora continua y diversificación de los ingresos recurrentes (apoyados por la adecuada integración de las adquisiciones realizadas en los últimos años), así como la calidad del activo de la entidad, han sido determinantes para esta decisión.

A 21 de junio de 2022